

## RESOLUCIÓN DNCP N° 4454/2020

Director Nacional

### RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

<b>Dirigida a:</b>	Convocantes y Proveedores
<b>Tema regulado:</b>	Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones
<b>Referencia normativa:</b>	Título VI – Resolución DNCP N° 1.399/20
<b>Entrada en vigencia:</b>	01/04/2020

### TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONVOCA A LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA CONVENIO MARCO “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE USO MÉDICO EN LA LUCHA CONTRA EL COVID – 19”

### VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas» y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

### CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 de “Contrataciones Públicas”, en el Artículo 17 establece la introducción de modalidades complementarias que permitan tutelar de mejor manera el interés público.

Que el Art. 33 de la Ley 2051/03 en su inciso g, menciona que en caso de razones justificadas se podrán realizar adquisición de bienes por urgencia impostergable.

Que la Ley 6524, declara el Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID – 19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras.

Que el Decreto 2992/19, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007”, contempla el procedimiento de Convenio Marco, a ser efectuado por la DNCP para los Organismos, Entidades y Municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público.

Que la Dirección de Normas y Control, a través de la Coordinación de Compras Virtuales ha redactado los términos de referencia, criterios de calificación y evaluación.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

### RESUELVE:

#### Artículo 1º.

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Coordinación de Compras Virtuales de la DNCP y autorizar la realización del llamado a Licitación por vía de la Excepción por Convenio Marco para la Adquisición de Productos de Uso Médico en la lucha contra el COVID – 19.

**Artículo 2°.**

Autorizar a la Coordinación de Compras Virtuales de la DNCP a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 1º de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario.

**Artículo 3°.**

Comunicar, publicar y cumplido, archivar.